

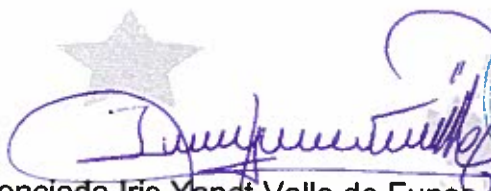


DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 12 de enero de 2021

**Público en General
Presente**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara que la información a la que se refiere el Artículo 10. Numeral 11 de la LAIP, sobre **"Listados de Viajes Internacionales (Misiones Oficiales) autorizados por los entes obligados"**, es de carácter inexistente para el trimestre de octubre a diciembre de 2020. Y Para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.


Licenciada Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información
Dirección General de Centros Penales



IYVF/cml



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 12 de enero de 2021.

RRHH OFC.0050/2021

Iris Yanet Valle de Funes
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Ad-honorem
Presente.

Me es grato dirigirme a Usted y desearle el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente, hago referencia a solicitud de fecha 11 de enero del presente, en el cual me solicita informe detallado de las misiones oficiales del periodo de los trimestres de octubre a diciembre del año 2020.

A lo anterior tengo a bien informar que este Departamento no ha realizado trámite por Misión oficial en el periodo antes mencionado.

Es lo que comunico para los trámites administrativos pertinentes.


Raquel Valle Vides
Jefa del Departamento de Recursos Humanos



Ycb